

DOCUMENTO .Comunicación: <b>Modificaciones contrato de podas</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RG0G1-ZVWTI-VBLHC</b> Fecha de emisión: <b>7 de Marzo de 2024 a las 12:59:46</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala delegada de Parques, Jardines y Equipamiento urbano del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 07/03/2024 12:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/03/2024 12:59



*Corinne Basarot*

*Ayuntamiento de El Casar  
Guadalajara*

*Concejalía de Parques, Jardines  
y Equipamiento Urbano*

## CIRCULAR INFORMATIVA

### MODIFICACIONES EN EL SERVICIO DE RECOGIDA DE PODAS Y ENSERES

Tras la puesta en marcha y posterior valoración del funcionamiento, a término del primer trimestre, del contrato de recogida de podas y enseres, llegamos a la conclusión y definitiva evidencia que necesitamos acometer más cambios para ajustarlo a la realidad del municipio.

Hemos acordado con la empresa incrementar los recursos y remodelar el servicio. El Ayuntamiento va a poner a disposición algunas parcelas para ubicar contenedores. Se mantiene el servicio puerta a puerta cuya limitación es 1 saca/m3, además se pone a disposición de los vecinos unos contenedores para poder verter todo lo que exceda de la saca, con estos cambios ofrecemos un modelo mixto a elección del vecino.

Dividiendo el municipio en zonas informamos de los cambios planteados para los restos de podas y que entran en vigor con fecha 11 de marzo:

- Las Colinas, Montecalderón, Nuevo Mesones, Lago del Jaral y Valdelosllanos pasan a **modelo mixto**. Los vecinos pueden seguir solicitando el servicio de recogida puerta a puerta, solo que el volumen de recogida debe ser el contratado 1 saca m3. Para todo lo que exceda de ese volumen se pone a disposición de los vecinos contenedores dónde podrán verter todo lo que exceda del volumen de 1 saca de m3.

#### Los contenedores quedarán ubicados en:

- Las Colinas: zona aparcamiento comunitario
- Lago de Jaral: detrás de la piscina comunitaria
- Nuevo Mesones: calle la Encina y calle Madroño
- Valdelosllanos: calle Naranja Zajari
- Montecalderón: Parcela en Av. Industria Polígono Industrial, al no disponer de una parcela dentro de la urbanización se ha designado una en el polígono.

#### Los contenedores solo son para uso exclusivo de las podas.

DOCUMENTO Comunicación: <b>Modificaciones contrato de podas</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>RG0G1-ZVWTI-VBLHC</b> Fecha de emisión: <b>7 de Marzo de 2024 a las 12:59:46</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala delegada de Parques, Jardines y Equipamiento urbano del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 07/03/2024 12:59
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/03/2024 12:59



*Corinne Basarot*

*Ayuntamiento de El Casar  
Guadalajara*

*Concejalía de Parques, Jardines  
y Equipamiento Urbano*

Lago de Jaral y Montecalderón nos informan que pasan a cubrir el servicio puerta a puerta con recursos propios debido al alto volumen de sacas/bolsas para evitar acumulación de restos en las vías públicas, utilizarán los contenedores puestos a su disposición para volcar las podas.

- EL Coto, pasa a autogestionar con recursos propios la recogida puerta a puerta tras el acuerdo alcanzado con Althenia, se han visto en la necesidad de buscar soluciones debido a la extensión del Coto y el volumen de casas. El Ayuntamiento pone a disposición una parcela en Av. Industria Polígono Industrial dónde ubicar los contenedores para los restos de podas.
- Pueblo, Mesones y Los Arenales mantienen el sistema de avisos con Althenia, es decir exclusivamente la recogida puerta a puerta, además en estas zonas se hará un barrido de refuerzo semanal en los puntos de RSU.

La distribución del servicio de recogida "puerta a puerta" queda asignado 1 día a la semana por cada zona:

- Lunes: Montecalderón, no es necesario dar aviso
- Martes: Nuevo Mesones y Lago del Jaral, no es necesario dar aviso
- Miércoles: Las Colinas y Valdelosllanos, no es necesario dar aviso
- Jueves: Enseres, se debe dar el aviso para recogida de enseres**
- Viernes: Casco Urbano y Repaso, se debe dar aviso de recogida.

**Resumen del primer trimestre en urbanizaciones y entidades:**

	Núm. Viviendas	%	AVISOS	%
<b>COTO</b>	<b>2403</b>	<b>46,68</b>	<b>64</b>	<b>19,16</b>
<b>LAS COLINAS</b>	<b>827</b>	<b>16,06</b>	<b>24</b>	<b>7,19</b>
<b>MONTECALDERON</b>	<b>833</b>	<b>16,18</b>	<b>159</b>	<b>47,60</b>
<b>LAGO DEL JARAL</b>	<b>357</b>	<b>6,93</b>	<b>35</b>	<b>10,48</b>
<b>VALDELOSLLANOS</b>	<b>260</b>	<b>5,05</b>	<b>12</b>	<b>3,59</b>
<b>NUEVO MESONES</b>	<b>468</b>	<b>9,09</b>	<b>40</b>	<b>11,98</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5148</b>	<b>100,00</b>	<b>334</b>	<b>100,00</b>

DOCUMENTO Comunicación: <b>Modificaciones contrato de podas</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RG0G1-ZVWTI-VBLHC</b> Fecha de emisión: <b>7 de Marzo de 2024 a las 12:59:46</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala delegada de Parques, Jardines y Equipamiento urbano del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 07/03/2024 12:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/03/2024 12:59



*Corinne Basarot*

*Ayuntamiento de El Casar  
Guadalajara*

*Concejalía de Parques, Jardines  
y Equipamiento Urbano*

En todos los espacios dónde estén ubicados los contenedores la empresa se compromete a mantener el espacio limpio y a un tiempo de respuesta para su sustitución que no supere las 48 horas, así mismo se van a contratar cámaras de vigilancia para dichas parcelas/espacios.

Cada entidad y urbanización comunicará a los vecinos afectados el nuevo procedimiento que afecte a su zona.

Para los enseres se mantiene lo contratado, es decir la recogida puerta a puerta tras haber dado el aviso y confirmación de día de recogida por parte de Althenia. La colaboración con las entidades y urbanizaciones es fundamental si queremos un servicio eficaz. El Ayuntamiento de El Casar realiza un esfuerzo económico muy importante, cubriendo todo el coste del traslado de los residuos, así como el tratamiento. Es por ello que una vez más apelamos a la ciudadanía para que extreme el cuidado en diferenciar podas sucias de podas limpias, para entre todos, controlar los costes de este servicio que se van a ver incrementados para el año 2024 por una fuerte subida en las plantas de reciclado y tratamiento.

**Una vez puestos en marcha los cambios, queda totalmente prohibido dejar sacas/bolsas o enseres en la vía pública, excepto el día designado para su recogida, así como no se recogerán las ramas que no vayan en hatillos.**

El Casar 7 de marzo 2024

*Concejalía de Parques y Jardines*